



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 31331/88.



BUENOS AIRES, 30 AGO 1988

VISTO la nota del señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, mediante la cual solicita se declare de interés nacional el SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE SARMIENTO Y SU EPOCA, que organizado por esa Casa de Altos Estudios se llevará a cabo en la ciudad de BAHIA BLANCA (BUENOS AIRES) entre los días 5 y 7 de setiembre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa participarán del mismo estudiosos especializados del país y del exterior.

Que el encuentro será una oportunidad muy significativa para difundir el pensamiento y la obra de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista en el artículo 1º, inc.11) del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE SARMIENTO Y SU EPOCA, que se realizará en BAHIA BLANCA

*[Handwritten signature]*

M.E. y J.  
djf  
*[Handwritten initials]*



Ministerio de Educación y Justicia



(BUENOS AIRES) los días 5 al 7 de setiembre de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca al Centro Nacional de Información Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay N° 1657, 1º piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1377

*[Handwritten signature]*  
JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

HAYDÉE M. SILVA DE MAROTTA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO